



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 29 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 3277/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "**Fundamentos de la Lingüística**" de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 22281/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del CUATRO (4) de abril de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, desde el TREINTA (30) de abril y hasta el CATORCE (14) de mayo de 2024, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "**Fundamentos de la Lingüística**" de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del QUINCE (15) de mayo y hasta el VEINTIOCHO (28) de mayo de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 149/2024



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 149/2024

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección
General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: Profesor/a de lengua inglesa, o de lengua y cultura inglesa, o de lengua y literatura inglesa.

Carreras: Licenciatura en Filología Inglesa y Profesorado Universitario en Lengua Inglesa.

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Filología Inglesa. Ordenanza N° 061/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Lengua Inglesa. Ordenanza N° 060/2019-C.D.

Fundamentos de la Lingüística

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Ciclo: Básico.

Campo: Formación Disciplinar Específica (CFDE).

Res. n° 149/2024



-2-

Expectativas de Logro:

- Conocer sobre el estudio científico del aprendizaje, del aprendizaje de una lengua y de la lengua como objeto de estudio.
- Aprender los postulados principales de teorías del aprendizaje y del aprendizaje de una lengua que sirven de sustento para las teorías de la adquisición de segundas lenguas.
- Relacionar las posiciones de diferentes escuelas respecto del *aprendizaje* en general y de una lengua en particular y las prácticas de enseñanza-aprendizaje concretas según su propia experiencia como aprendientes y prospectivamente como futuros profesores.
- Conocer y comparar la visión sobre la *lengua* de diversas escuelas – estructural, generativa, funcional, psico- y neurolingüística y su aplicación a la enseñanza de una lengua extranjera.
- Valorar la relevancia de los estudios científicos sobre el aprendizaje de una lengua y de la lengua misma como marco de referencia que informa el desarrollo de los profesores de lenguas extranjeras en general y de inglés en particular.
- Incorporar terminología específica y técnica del campo relativo al estudio de la lengua, teorías del aprendizaje y teorías de la adquisición de segundas lenguas para poder expresar sus ideas.
- Despertar el interés por esta área de su actividad profesional en vistas a proseguir con su estudio para la investigación.
- Relacionar los contenidos introductorios de la asignatura con posibles temas de investigaciones futuras.
- Iniciar la lectura y estudio de textos específicos de la disciplina como fuentes de conocimiento.

Res. n° 149/2024



-3-

Contenidos mínimos:

El aprendizaje, el aprendizaje de una lengua y la lengua como objetos de investigación científica. Teorías del aprendizaje y teorías del aprendizaje de una lengua extranjera –principales postulados. Panorama de las teorías de la lengua- psicolingüística, cognitiva, funcional y neurolingüística. La gramática generativa: LAD; la gramática universal; gramática nuclear y periférica; los principios que rigen a la gramática. Análisis de oraciones, La lingüística sistémica funcional: la lengua como sistema semántico, funcional, semiótico y contextual; organización en estratos (contextual y lingüístico); macro-funciones (interpersonal, experiencial y textual); niveles de contexto: género y registro. Análisis de textos -características contextuales.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Mgtr. Cristina Maria BOCCIA (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Paola Beatríz PARRA (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgtr. Laura Eugenia HLAVACKA (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)

SUPLENTE:

- Mgtr. María Laura DORADO (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Esp. Cecilia PUSTAVRH (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Esp. María Cecilia MONTORSI (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)

RESOLUCIÓN N° 149/2024